SERMON

DE LA PVRISSIMA CONCEPCION DE LA MADRE de Dios, predicado en la Iglesia de san Martin de la Ciudad de Sevilla.

En la estrena del Iubileo concedido de nuestro muy S. P. Vrbano Octavo, para todos los dias que uviere fiestas de toros en la dicha ciudad.

Por el P. M. Fr. Francisco Tello de Leon del Orden de la santissima Trinidad, natural de la ciudad de Granada.

Dirigido al Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Luys Fernandez de Cordova Arçobispo de Sevilla del Consejo de su Magestad.



CON LICENCIA.

Impresso en Sevilla, por Francisco de Lyra.
Año de 1625.

POR comision de nuestro muy R. P. Provincial, y Vicario general, vide este Sermon de la limpia Concepcion de la madre de Dios, que predicó el Padre Maestro Fray Francisco Tello de Leon; y no hallo en el cosa contra nuestra santa Fé, o buenas costumbres, sino muy bien amparada la santissima Virgen en su limpieza original, con singular agudeza de pensamientos, fundados en escritura, y Sãtos: por todo lo qual juzgo ser muy digno de darse a la estampa. En este nuestro Convento de la santissima Trinidad de Sevilla en 18. de Diziembre de 1624.

Fr. Miguel Ruyz.

LICENCIA.

EL Maestro fray Luys Ronquillo de Cordova, Provincial, y Vicario general del Orden de la santissima Trinidad Redempcion de Captivos de la provincia de Andaluzia, &c. Aviendo visto la aprovacion del P. M. Fr. Miguel Ruyz, damos licencia para que se pueda imprimir este Sermon, que predicò el P. M. Fr. Francisco Tello de Leon. Dadas en nuestro Convento de Sevilla en 19. de Diziembre de 1624.

Fr. Luys Ronquillo de Cordova

Por mandado de nuestro padre Prov. y Vic. Gen.

Fr. Pedro de Ortega Secretario.

Censura del P. Diego Granado Maestro de Prima en el Colegio de la Compañia de IESVS.

E Leydo este Sermon del P. M. Fr. Francisco Tello de Leon, y no tiene cosa contra nuestra santa Fé, y buenas costumbres, sino discursos fundados en la sagrada Escritura, y dotrina de los Santos, con que ingeniosamente persuade la verdad de la limpia Concepcion de nuestra Señora; y assi serà de particular utilidad y gusto, que se imprima. En este Co[illegible]de la Compañia de IESVS de Sevilla a 27. de Diziembre de 1624.

Diego Granado.

LICENCIA.

EL Dotor don Rodrigo de Narvaez, Provisor, y Vicario general deste Arçobispado de Sevilla, por su Señoria illustrissima de don Luys Fernandez de Cordova su Arçobispo, aviendo visto la aprovacion del padre Diego Granado, Maestro de Prima de la Compañia de IESVS, deste Sermon que predicò el P. M. Fr. Francisco Tello de Leon del orden de la santissima Trinidad, doy licencia a qualquier impressor desta Ciudad, para que lo imprima. Dada en Sevilla a 29. de Diziembre de 1624.

D. don Rodrigo de Narvaez.

Por mandado del señor Provisor.

Pedro de Palomares.

AL ILLVSTRISMO, Y REVERENDISSIMO S. D. Luys Fernandez de Cordova, Arçobiſpo de Sevilla, del Conſejo de ſu Mageſtad.

CON eſte Sermon de la puriſsima Concepciõ de la madre de Dios, hize la eſtrena de mi predicacion en eſta ciudad de Sevilla; y ſiendo eſte principal fruto nacido en el parayſo de una Igleſia, de que hizo Dios a v. illuſt. el vigilante Cherubin, quien no dirà que devo yr cõ eſta primicia a los pies de un tan grã Principe, como al Ara de ſu proprio dueño? y mas ſiendo ſolicitado para eſte reconocimiento, de la declarada devocion, que todo el mundo ha reconocido en v. illuſtr. a eſte myſterio de la ſantiſsima Virgen. Suplico a v. illuſt. reciba con ſu acoſtũbrada liberalidad, eſta demonſtracion, que no quiero dezir don pequeño, donde el aſſumpto es tan grãde, y la volũtad de ofrecer mayores trabajos, biẽ diſpueſta. Guarde Dios a v. illuſt. largos años como eſte ſu menor Capellã deſſea. Deſte Convento de la ſantiſsima Trinidad de Sevilla 1. de Enero de 1625.

F. Franciſco Tello de Leon.

Reyna del cielo, que ſubo aqui con muy buenas entrañas de ſerviros. Mas quando todo eſto ſea en vueſtro favor, el gaſto no ſe eſcuſa, pues teneys obligacion de hazerle, a mi, y a los oyentes: y aunque derechos de informantes ſe pueden pedir de juſticia, como ha de ſer oy el gaſto de gracia, nos contentamos de pedirlos de gracia, obligandoos a ello con aquella gracioſa ſalutacion del Angel, AVE MARIA.

Hic eſt panis &c. de qua natus eſt Ieſus. Locis, & capitibus ubi ſupra.

REGLA es del perfeto Orador, no ſolo veſtirſe del afecto, que quiere mover en los oyentes, ſino tambien de las circuſtancias en que halla la cauſa de que quiere tratar. Cumpliẽdo pues con eſta ſegunda parte, quiero introduzir mi Sermon, reparando muy de propoſito en la ultima circunſtancia, y eſtado en que eſta, eſtá moralmente, infalible verdad de la puriſsima Concepcion de la Madre de Dios, concebida ſin mancha de pecado original. Es pues la circunſtãcia ultima a que ha llegado eſte myſterio, el eſtar unida toda la Igleſia, en unos fervoroſiſsimos, y ardientes deſeos de ver difinida eſtá pureza de la madre de Dios, echando el fiador la divina Fé a nueſtra devocion, y piedad. Eſto ſupueſto, digo reſueltamente, que quando no uviera otro motivo para dar el credito que damos, a q̃ la madre de Dios fue concebida en gracia, ſino ſolamente ver oy unida a toda la Igleſia, en deſſeos de que eſto ſe difina aſsi, digo, que eſta union de voluntades es motivo muy ſuficiente de ſu verdad, y que en virtud del tal pudiera qualquiera prudente dar credito a ella. Y porque quede de todo punto llana eſta propueſta de mi Sermon, me atrevo a dezir, q̃ ha corrido tan por quenta de la providencia de Dios eſta uniõ de volũtades, q̃ no permitiò cupieſſe tal vez, volũtad de mãchar a la Virgẽ ſantiſsima,

aun en el coraçon del demonio, por el respeto, y veneracion devida a la altissima dignidad de Madre de Iesu Christo. Es ajustadissima prueva de aqueste pensamiento el capitulo 14. del Profeta Isaias. *Quomodo cecidisti de cœlo lucipher, qui mane oriebaris? Corruisti in terram, qui vulnerabas gentes? Qui dicebas in corde tuo in cœlum conscendam, super astra Dei exaltabo solium meum sedebo in monte testamenti, in lateribus Aquilonis ascendam super altitudinem nubium, similis ero altissimo.* Es cosa assentada entre los sagrados Interpretes, que habla aqui el Profeta en espiritu profetico de Lucifer, debaxo de la semejança del Rey de Babilonia, dandole vaya de su sobervia, y del humilde, y vil estado a que le avian traydo sus atrevimiẽtos, y desafueros cõtra Dios; y entre otros baldones le dize assi el Profeta. Dixiste allà en tu coraçon: levantarè mi silla sobre los astros, sentareme en el monte, y sobrepujando a las nubes, no pararê hasta ser semejante al Altissimo. *Exaltabo solium meum similis ero Altissimo.* Entra aora mi pensamiento, y reparo, si cupo en el pensamiento atreverse tan descaradamente al ser mismo de Dios, queriendo ser semejante a el, en el no tener dependencia de nadie; perfeccion que tãto estima Dios, y que es como la rayz de todas, y el constitutivo de su divinidad? como no cupo en esse mismo coraçon atreverse a su silla, sino que dize: *exaltabo solium meum*, que llevarà el su silla donde entronizasse? Aqui de Dios, qual es mas el Rey, o su silla? quien de los dos merece mas respeto? claro està que el Rey: pues como un demonio, que se atreve a perder el respeto al Rey de Reyes, y Señor de señores, no se le atreve a perder a su silla, guardando la veneracion, y respeto?

S. Iacobus Apost. in liturg. *Methodius in hip. dñi.* *S. Athan: cit. a Surio dic. 25. de ien. tom. 6.*

Para declaracion de aquesto mysterio, emos de suponer una dotrina recebidissima de los Sãtos, es a saber, que la silla, y trono de Dios, es la Virgen santissima. Es admirable prueva desta verdad, el pensamiento de Pedro Damian sobre el cap. 4. del Apocalypsi, cuya explicacion toca *sermone de Nativit. Virg.* dize alli san Iuan, que vio una silla en el cielo, *& supra sedem sedens*, y sentado en ella a un hermosissimo personaje, cuya hermosura, ni la compara

al

al ſol, ni a la luna, ni al cielo ſereno, ſino al ſardo, y al jaſpe, piedra tan aſſeada, y embutida toda de diverſos colores de otras piedras, o al arco del cielo, que es hijo de la maravilla. Por eſte perſonaje entienden comunmente los interpretes al hijo de Dios hecho hombre, jaſpe divino, taraçeada de todas quantas perfeciones ay, divinas, y humanas, y hijo de aquella primera maravilla; y palmo de ſantidad Maria, que aſsi la llama ſan Epifanio *Stupendũ miraculum in cœlis.* Dize pues el iluſtriſsimo Cardenal Pedro Damiano: Si el perſonaje es Dios, quien ſerà ſu ſilla? y reſuelve agudiſsimamente, que eſta ſilla que apareciò en el cielo, es la Virgen ſantiſsima; digo ſus palabras; *Nosti quid nam dicit qui ſedet in throno? ecce nova facio omnia, felix thronus* (ſcilicet Maria) *in quo ſedet dominator Dominus, in quo, & per quem, non ſolum omnes, ſed omnia renovãtur:* quereis averiguar ſin error a quien ſignifica la ſilla del cielo? pues reparad en lo que dize el perſonaje, que eſtà ſentado en ella: no promete una reſtauracion univerſal de todas las coſas? pues a quien ha de ſignificar eſte trono, ſino a Maria, en cuyas entrañas deſcansò Dios, y en ella, y por ella, no ſolamente nos renovò a noſotros, ſino a todas las criaturas del univerſo. Lo miſmo confirma ſan Bernardino de Sena ſobre el capit. 6. de Iſaias: dize alli eſte Profeta, que vio ſentado a Dios en un ſolio, o ſilla muy levantada, y en leyendolo ſan Bernardino, dize: no nos canſemos, eſta ſilla es Maria. Y el dezir que la vio levantada el Profeta, fue profecia de que avia de ſer levantada a la altiſsima dignidad de Madre de Dios, ſiendo ſus entrañas la mas entronizada ſilla del deſcanſo del Verbo. *Exaltatio Virginis prævisa fuit. Iſaiæ 6. vidi Dominum ſedentem ſuper ſolium, quia immobiliter requievit ſuper Virginem glorioſam Mariam, excelſum quidem & elevatum ratione dignitatis beatiſsimæ.* Supueſta eſta dotrina, digo yo aora; ſeñor; ſi la ſilla de Dios es ſu Madre, como cupo en el penſamiento, y deſſeos del Demonio, atreverſe a ſer como Dios, y no cupieron deſſeos de atreverſe a ocuparle ſu ſilla? Reſpondo, que por eſſo miſmo, porque es ſu Madre, y con permitir al demonio, que a ſu divinidad perdieſſe el reſpeto,

S. Efrẽ ſer. de laudib. Virg.
Hier. li. adverſ. Helvi.
Aug de Aſſump.
Ildef ſer. de Aſſumpt.
Heſycl. hõ. 2. de laud. Vir.
Andr. cret. orat. 2. de dorm. Vir.
Brun. ſerm. de Anun.
Greg. Nicẽ. ora. de dor. Dei.
Rup. li. 5. in Cant.
Bonav. in ſpec. c. 5.
S. Bernardinus tom. 3. conc. ſer. 11
Tom. 3.

no quiso su altissima providencia, que cupiesse esta vez en el demonio desseos de ocupar esta silla, manchando a su Madre; y realçó mas este pensamiento. Preguntã aqui los interpretes, si quando el demonio apeteció semejança con Dios, si esta semejança fue solamente con Dios, en quanto uno, ó fue tambien con Dios, en quanto Trino; y resuelven que solo apeteció la unidad, que de veneracion al sacrosanto mysterio de la santissima Trinidad, en ninguna manera se atrevió a perderle el respeto, apeteciendo su semejança. Pues miré si es quien quiera lo q̃ se haze respetar del demonio la Virgen santissima, que corre parejas en este caso cõ la santissima Trinidad, pues si el respeto que le causó este mysterio, no le dió lugar a apetecer semejança con el: el mismo respeto le causó la silla, y no le dexò q̃ cupiesse en su pensamiento ocupalla un instante, sino *exaltabo solium meum, similis ero Altissimo.*

Buelvome pues a la propuesta de mi sermon, y buelvo a dezir, que quando no huviera otro motivo para persuadirnos, que la Virgen santissima fue concebida sin mancha de pecado, sino esta union de voluntades, que tiene la Iglesia, esperando toda ella fervorosissimamente su difinicion, digo, que es suficientissimo motivo, para cõvencernos de que es pura verdad, y fundar alentadissimas esperanças, de que se tiene de difinir en favor de la Virgen.

Fundó este pensamiento, en que yo he leydo con algũ cuydado en la sagrada Escritura, y he hallado por mi cuẽta, q̃ no ay desseos fervorosos de justos en comũ, o de alguno en particular, q̃ el mismo desseo no le fuesse un fiador abonado, de que Dios se lo avia de cũplir: vamos a la prueva del caso. Dale Dios al Profeta Daniel, unos fervorosissimos desseos de ver libertado a su pueblo, y restaurada la ciudad sãta de Gerusalẽ: representaselos a Dios cõ toda aquella eficacia del c. 9. de su profecia, y perseverando en oraciõ, viene el Angel Gabriel, y prometele de parte de Dios, el cumplimiento de lo que desseava, y vase con esto. Aora teneos Angel, que le dexays dicho a Daniel

Dan. cap. 9.

niel

niel antes de partiros? *Ab exordio precum tuarum egressus est sermo ego autem veni, ut indicarem ibi.* Dexale dicho, que apenas lo començò a dessear, y pedir a Dios, quando ya avia salido de la sala de su Divino acuerdo, decretado el cumplimiento de sus desseos, y que el venia despachado a la posta a ganar las albricias, y darle las nuevas. Està muy bien, pero que fiador? què resguardo le dexa de que Dios se los ha de cumplir? què motivo eficaz dize aver tenido la divinidad para hazerle tamaña merced? alli mismo lo dize. *Quia vir desideriorum es*, porque lo has desseado, essos desseos fervorosos te dexo por fiador, y resguardo de que Dios te los ha de cumplir. Y assi san Geronymo sobre este lugar reparò lo mismo divinamẽte, *quod pro desiderio tuo Dei secreta audire merearis, & esse conscius futurorum*; que no solo el dessearlo se lo afiançó, sino que mereció con sus desseos, una noticia del futuro sucesso, tan infalible, como si ya le estuuiera viendo con sus mismos ojos. Sea el segundo lugar deste tiempo santo de Adviento en que estamos: Ha avido cosa mas desseada en el mundo, ni mas dilatada, que la venida del divino Verbo? mirad las ansias con que le està desseando la Iglesia estos dias. *Vtinam dirũperes cœlos, veni Domine noli tardare excita Domine potentiã tuã, & veni*, son una imagen, y representaciõ de aquellos fervorosissimos desseos, que tuvieron los santos Padres de la venida del Verbo divino. Dizele pues Dios al Profeta Ageo, q̃ profetize al mundo su infalible venida, y las palabras que le pone en la boca son, un *veniet*, infaliblemẽte vendrà el divino Verbo a hazerse hõbre. *Veniet*, vẽdra: quiẽ afiãça esta venida? Dios. q̃ prẽdas tenemos de q̃ es Dios el fiador? luego las dà. *Desideratus cũctis gẽtibus*; no es menester otro fiador, ni resguardo, sino q̃ lo esta dessẽado el mundo, q̃ esse desseo universal, es un fiador muy acreditado, de q̃ Dios se lo cũplira.

Pues en esta misma conformidad discurro yo aora, fieles, valientes motivos, y fundamentos tiene esta verdad de la purissima Concepcion de la Madre de Dios, para ser creyda: muchas autoridades de la sagrada Escritura, que parece lo testifican; clarissima dotrina de los sagra-

dos

Vide mag. meû Iacob. Grâ. Societ. Iesu, in suo li. de Côcep. verè aureo qui hæc motiva acutè satis, & erudite fusius prosequitur

dos Apostoles, que no la enseña illustrissimas fiestas con que la celebra toda la Iglesia, muchos Concilios generales, y decretos de sumos Pontifices, que han favorecido lo mismo; y finalmente testimonios de Padres de la Iglesia, Griegos, y Latinos; revelaciones, milagros, aplauso comun: y sobre todo la excelentissima dignidad de Madre de Dios, sobre todos los Angeles. Pero digo yo aora, que quando no huviera otro motivo alguno, sino el ardiente, y fervoroso desseo, en que estan oy unidas todas las voluntades de la Iglesia, desseando que sea esto verdad, y que la Sãtidad de nuestro muy santo padre, y Pontifice Vrbano lo difina, digo, que es suficientissimo motivo para dar credito a este misterio.

Pero ya oygo dezir a alguno, o señor, que aora tantos siglos se vio un aplauso, y fervor en los fieles, celebrando y festejando esta fiesta; y con todo vemos que se bolviò a entibiar, y descaecer, hasta que aora en nuestro siglo se ha buelto a renovar: luego tambien los desseos, que oy ay en la Iglesia, podran descaecer, y bolverse a entibiar. Respondo a esta objeccion concediendo, que todo esto sea assi, como se me propone; mas no por esto se enflaquece la propuesta de mi Sermon, ni la razon en que yo me fundo: sino antes digo, que si ellos son desseos de la Iglesia, que si millares de años se sepultan, en ellos mismos està el fiador, de que Dios los ha de cumplir. Vamos a la sagrada Escritura, que es la prueva de todo.

Quanto a lo primero de aver mostradole Dios a Elias la gloria que despues dire, quiça fue premio de algun grã desseo que tuvo, pero por lo menos en Moyses nõ se puede dudar, sino que tuvo valientes desseos de ver la gloria de Dios. Esso nos dizen aquellas ansias del, *ostende mihi faciem tuam*, y mas abaxo buelve a dezir, *ostende mihi gloriã tuam*; palabras de unos desseos, que muestran bien su fervor en la repeticion. Pregũtan aqui los Dotores, que gloria era esta, y que rostro de Dios era este, que con tantas ansias desseò ver Moyses? Es parecer de san Agustin, de san Gregorio, y de santo Thomas, que esta vision q̃ aqui desseava, era la vision de la santissima Trinidad, como la tienen

Exod. 33. n. 13. y nu. 18. Au. ep. 111. & lib. 2. de Trin. 16. S. Greg. 18 moral. 33. D. Tho. 2. Cor. 12.

tienen los bienaventurados en el cielo. Pero Hugo Cardenal sobre este lugar dize, que desseava ver la gloria de Dios hecho hombre, *ostende mihi faciem tuam*, dize, *facies Dei filius est de qua David ostende nobis faciem tuam, & salvi erimus*, y favorecele la version de los Setenta, que lee, *te ipsum manifestè, & cognoscibiliter*. Veys aqui a Moyses con ser vorosissimos desseos de ver la gloria dela humanidad de Christo, quien no diria entõces, estos desseos no pueden verse cumplidos, porque ay millares de años desde el tiẽpo deste Profeta, hasta la venida de Iesu Christo. Fuera desto Moyses se murió, y no dexò la muerte pelo, ni guesso del, sinó desseos, y profeta se sepultaron en un profundo olvido: luego nunca los verà cũplidos? No los verà? Muy bien lo entendeys, dize la Sagrada Escritura, que venido Christo al mundo, subió al Tabor a hazer una reseña dela gloria de su humanidad, y en esse dia que se haze la primera estrena, *Ecce apparuerunt illis Moyses, & Elias, cum eo loquentes*; que el primero llamado a essas cortes, y jura de Principe, y a gozar de essa gloria, fue Moyses; que es tan grande el fiador, que un justo tiene en los desseos fervorosos que Dios le dá, que aunque passen millares de siglos por ellos, se los tiene Dios de cũplir. Pues assi digo yo aora: fervorosissima está oy la Iglesia esperando la difinicion de la pureza original de la Virgen santissima: ellos no son desseos de la Iglesia? si, pues aunque passen millares de años los ha de cũplir Dios: Y assi diria yo como Ageo, *veniet*, difinirse tiene esta verdad. En que lo fundays? *desiderata cunctis gentibus*, en que està unida toda la Iglesia, en desseos de que esto sea assi. *Quia Virgo desideriorum est*, y porque es un mysterio muy desseado, y desseo tan grande, y tan universal en todos los fieles, no puede dexar de ser inspiracion del Espiritu Santo. Math. 17.

Mas pues ya he cumplido con la circunstancia en que està este mysterio, vamos aora a la letra del sagrado Evangelio, que nos offecerá no menos eficaces pruevas de aquesta verdad. La letra deste Evãgelio, es un arbol del ascendencia, y progenitores de Christo, y Maria, deduzida la linea desde Abrahã, a quiẽ se hizo la promesa, hasta

la

la madre de Dios en quien se desempeñó. Pregunto yo aora, en toda esta lista de progenitores, y aguelos dela Virgẽ santissima, en toda ella hazese memoria de Adan? diraseme que no. Pues infiero yo aora: luego en quanto a mancharla no tuvo que ver Adan con Maria? O señor me diran, que es muy flaco fundamento esse; porque el Evangelista san Lucas haziendo el mismo arbol de ascendencia, no para hasta llegar a nuestro padre Adan. *Qui fuit*
Luc. c. 3. n. 23. *Heli, qui fuit Matthat, qui fuit Levi, &c. qui fuit Adam, qui fuit Dei*, soy contento; pero preguntare lo mismo que pregũte. En esta lista que haze Lucas poniendo por remate de acendientes Adan, pone acaso en ella a Maria? no señor direys, no le pone: Pues fieles esse es el mysterio que reparo yo: si dõde pone Matheo a Maria, no pone a Adã, y donde pone Lucas a Adan, no pone a Maria: luego fue para significarnos, que en quanto a manchar la con pecado no tuvo que ver Adan con Maria, ni Maria con Adan. O que divinamente el Cisterciense, tan devoto Capellan de la madre de Dios, como humilde, dize pues ponderando este mysterio. *Perpendite eundem spiritum suggerentem Evangelistis divina mysteria, si enim cum Matheus exprimit Adam oblitus est Mariam, econtra vero Evangelista Lucas, ergo dormiebat Adam, ne communi labe communem matrem viventium coinquinaret*, si un mismo Espiritu santo es el que rige las plumas de los Evangelistas, y vemos que quando pone uno a Adan, no pone a Maria, y quando otro pone a Maria, no pone a Adan: luego dormia Adan, y no pudo manchar a Maria.

Tom. 2. Mari. mag. lib. 3. c. 12.

Es mysteriosissima esta consequencia, *ergo dormiebat Adam*: entenderase su mysterio muy bien, trayendo a la memoria del c. 2. del Genesis, unas palabras a que se alude. *Immisit ergo dominus Deus soporem in Adam, cumque obdormisset, tulit unam de costis eius, & replevit carnem pro ea, & edificavit dominus Deus costam quam tulerat de Adam in mulierem.* Dize el Espiritu santo, que al formar la santissima Trinidad a Eva, le echò un sueño muy profundo a Adã, y que le tomò una costilla, y le hizo una muger, y que nunca desperto, hasta estar ya formada. Pregũto a san Epifanio,

Hæres. 78.

que me diga, que myſterios enſaya Dios en eſta formacion de Eva? y reſpondeme, que la formacion de Maria *Beata mater Dei Maria per Evam ſignificatur, quæ per ænignam accepit, ut mater viventium diceretur.* Pues aora entiendo yò muy bien el myſterio del ſueño, y el *ergo dormiebat Adam*, que es dexar el Eſpiritu ſãto probada la coartada, de que la Virgen no pudo ſer herida con el pecado de Adan. Declaro eſto con lo que paſſa acà en la comprobacion de la inocencia en algunos delitos. Acontece acà, que a la media noche le dan a un Cavallero una cuchillada, ſin ſaber por donde le vino: como no ſe ſabe quien ſe la diò, luego eſtà la preſuncion por el enemigo mas declarado, de quien la pudo eſperar. Prendenle al punto, proceden contra el, abultan con indicios el proceſſo de ſu condenaciõ, y el pobre reo eſtà inocentiſsimo del caſo; no ſolo porq̃ no ſe la diò a la hora que ſe le imputa, ſino tambien porque no ſe la pudo dar por eſtar durmiendo en ſu cama a eſſa miſma hora: pues ſeñor, que remedio le queda a eſte pobre hombre para purgarſe de aqueſte delito, pueſto q̃ eſtà inocentiſsimo por una parte, y por otra toda la preſumpcion eſtà contra el. Señor la tabla deaqueſte naufragio, el remedio unico que le queda para eſcapar libre es, probar la coartada, probando que eſtava durmiendo en aquella ocaſion, que como lo prueve, le daran por libre. Pues aora ſe entenderá el myſterio del ſueño de Adan. El pecado original es herida, por la qual dizen los Teologos, que quedò la naturaleza *vulnerata in naturalibus*; y aſsi veremos, que como la herida es una deſunion, y diviſion de partes, aſsi eſta herida del pecado dividio partes tan unidas, como gracia, y naturaleza, apetito, y razon. Pues eſta herida de pecado, à la Virgen quien ſe la pudo dar? ella herirſe a ſi miſma no pudo, ni cõ venial, ni con mortal, que en eſto funda ſanto Thomas la aventajada confirmacion en gracia de Maria ſobre el gran Baptiſta, y otros Santos. *Cuius ſignum eſt quod Beatæ Virgini præſtitum eſt, ut de cætero non peccaret, nec mortaliter, nec venialiter alijs autem ſanctitatis creditur præſtitum eſſe, ut de cætero mortaliter non peccarent, divina eos protegente gratia:* deſuerte

Cõc. Tri ſeſ. 6. can. 23.

S. Tho. 3. p. q. 27. ab ad. 1.

C que

que la Virgen, ni con venial, ni mortal se pudo herir, por la particular providencia con que Dios le asistia: pues otra criatura decendiente de Adan, esso es claro que no pudo herirla tanpoco. Si por alguno puede estar la presumpció, es por un universal delinquente, que fue Adan, *in quo omnes peccaverunt*, de cuyas heridas no ay quien se escape; pero a esto acude el Espiritu santo, y prueba la coartada de que Adan no la pudo herir; porque paraque la hiriesse al tiempo, y primer instante de su formacion, era menester que a esse tiempo estuviesse dispierto, pues herida de pecado, ha de ser con consentimiento de la voluntad; y este no le pudo tener estando durmiendo: luego no la pudo herir, que es la coartada del, *cum dormisset tulit unam de costis eius.*

Aora careemos aquesta herida con aquel rostro de Dios, que confiessa Augustino en la santissima Virgen. *De te quidquid dixero, minor laus est quam dignitas tua meretur? Si cælum te vocem altior es? Si matrem gentium dicam præcedis, si formam Dei appellem digna existis? Si Dominam Angelorum te vocitem, per omnia te esse probaris?* Señora, que prerogativa dire vuestra, que ajuste con vuestra grandeza? todas quantas ay me parecen menores, que vuestra dignidad de madre de Dios. Si os llamo cielo, me pareceys mas alta, y capaz? si os llamo madre de las gentes, todo esso es nada? si os llamo Princessa de los Angeles, no ay cosa en vos que no lo conteste? pues que os he de dezir? llamoos hermosura de Dios, rostro y cara suya, que desde el primer instante en que passastis del no ser al ser, desde entonces lo soys. Esso es el *existis*: es lindo epiteto llamar a Maria cara de Dios, y se significan muy bien sus grandezas. Veremos acà una muger fea de mala cara, aunque sea todo lo demas bueno, ayre, talle, manos, discrecion, no parece que satisfaze; tenga la cara buena, que aunque todo falte, se llama hermosa. Asi acà en este cuerpo mystico de la Iglesia, aunque todo el sea feo con pecados, todos se los perdona Dios, y le haze venir del seno del Padre, a cuenta del rostro hermoso deste cuerpo mystico, que es la Virgen santissima, que por esto dixo Ildefonso, pro

Ser. de Assumpt.

Lib. de Vir. Mar. c. 2.

369

Procido ante te sola opus incarnationis Dei mei, adorote postrado a tus pies, sola obra de la Encarnaciõ de mi Dios. Que dezis Ildefonso? pues no dize el symbolo de la fé, que por todos nosotros baxó del cielo, y se vistiò de carne, *qui propter nos homines, & propter nostram salutem descendit de cælis & incarnatus est?* es así la verdad, que por todo este cuerpo mystico viene; pero lo q̃ le trae para todos, es esta buena cara de su Madre, su hermosura es el iman de su misericordia. Mas, aunq̃ mas descuydada sea una muger, en lo restante de si; pero en la cara, que cuydado! Pues para significar Agustino, el cuydado de Dios con Maria, llamale rostro de Dios: y asi veremos que todo su cuydado fue hermosearla y cuydar desta cara. Oyd a S. Atanasio. *Spiritus sanctus descendit in Virginẽ cum omnibus suis essentialibus virtutibus*: el Espiritu santo decendiò sobre la Virgen cõ todas sus virtudes esenciales. Que dezis Atanasio? mirad que son muchas las virtudes que tiene el Espiritu santo. Virtud de hazer Angeles, Cherubines, y Serafines, y otras muchas virtudes. Confiesolo asi, dize Atanasio: pues a que baja con todas a Maria? luego lo dize el Santo, *ut omnibus gratiosa esset*: porq̃ es cara de Dios, y no le ha de faltar gracia, ni hermosura a esta cara. Que fue lo que dixo Sofronio. *Gratia cæteris per partes præstatur, Mariæ verò se tota simul infudit gratiæ plenitudo.* Señor, que Dios no cuyde tanto de lo restante de la Iglesia, no ay que espantarse, que son miembros de otra calidad los demas, donde se sufre algun descuydo; pero en Maria, q̃ es rostro de Dios, ni ha de quedar gracia que no la hermosee, ni cuydado de Dios, que no ponga en cuydar de esta cara. Mas, quando acà miramos uno de lexos, por mas y mas que nos dé el ayre y disposicion de su talle, nũca nos certificamos de todo punto, hasta verle la cara: y asi veremos, que en el ayre y talle de los mas abrasados Serafines, era como conocer de lexos a Dios, pero en viẽdo esta cara de Maria, ay se conoce eñ mayor grandeza su comunicacion, como ella misma lo celebra en su Cantico, *Magnificat anima mea Dñm.* Y lo mismo Crysologo *quantus sit Deus satis ignorat, qui huius Virginis mentem non stupet* ani-

Athan. hō. de Deip.

Ser. de Assumpt.

animum, non miratur: pues al punto. Si Maria es cara, y rostro de Dios, como le avia de herir Adan con pecado? rostro de Dios, y herida, no dize bien: pues aun acà se tendria por muy çurdo un hombre que en una pendencia dexasse el rostro descubierto al contrario: y assi consienten muchos, que les hagan una criba el cuerpo, a cuenta de guardar la cara: pues lo que acà haze qualquier hōbre que se precia de serlo, no avia de hazer Dios, q̃ estan preciado de su divinidad? no lo puedo creer en ninguna manera. Y assi digamos, que por altissima providencia suya permitiò aquella lid, y pendēcia entre Adan, y el cuerpo mystico de su Iglesia, y que aunque le dexó todo el cuerpo restante descubierto, y sufriò en todos los miembros herida; pero que lo que es en el rostro suyo, que es la madre de Dios, que aî no la sufrió, sino que guardo muy biē essa cara, y la defendiò del demonio con la protecciō de su gracia preservante. Y profundicemos mas este pensamiento, con lo que pudiera dezir alguno. Padre, cōfiesso que la Virgen santissima se llama rostro de Dios, pero q̃ importava una herida en el, aviendo de durar a duras penas por un solo instante? No es muy lindo cirujano el Espiritusanto, y vemos que con el lavatorio del santo baptismo, y la uncion de la gracia la sana, y la cura: pues el mismo Espiritu santo a sangre caliente dessa herida, con la gracia santificāte sanaria essa herida, que tanto afeava esse rostro de Dios. Dezis bien en quanto a que la sanaria: pero una cicatriz de un *fomes peccati*, q̃ dize el santo Concilio Tridētino, que queda en todos nosotros, estaria biē essa cicatriz, y señal de tal herida en el rostro de Dios, que es su madre. Oyd al Concilio, *manere antē in baptizatis cōcupiscentiā, vel fomitē hac sancta synodus fatetur, & sentit*; pero respōdereysme, señor, en esso cōsistiria el privilegio de Maria, en que a los hijos de Adan les quedò señal de la herida, pero a la Virgen santissima, de tal suerte la santificó Dios, que desde el punto de su santificacion se le extinguiò de todo punto el *fomes peccati*, o como dize santo Thomas, se le ligò para que ni quedasse rastro, ni señal, ni cicatriz de aquessa herida. Soy contento, de suerte que con-

Sess. 6.

D. Th. in 3. dist. 3. q. 1. ar. 1. q. 3. in corp.

3)o

confessays, que la Virgẽ santissima no tienẽ cicatriz, rastro, ni señal de essa herida? Pues si no tiene señal, de donde inferis vos, que se la ayan dado. Declaro mas esto. Hazed cuenta, que estando yo aqui en esta Iglesia acertasse a entrar en ella una hermosissima donzella, y que arrebatando su belleza a alguno, le llevasse los ojos, y el admiracion, y estando elevado en contemplarla, llegasse en esta ocasion un hombre, que reparando en ello dixesse: Señor, veys essa donzella cuya hermosura estays admirando ! pues quando niña le cruzaron la cara. Que dezis, digo yo, es possible tal ! y haziendo, y diziendo hagome todo ojos, y acercome a ella, y despues de muy bien mirada no hallandole en toda su cara cicatriz, ni señal, buelvome a preguntar a quien me lo dixo: señor, vististesela vos dar aquella herida que me dixistis ? responde que no; y quien os lo dixo viosela dar, dize que tampoco: apurole mas, ay alguno que pueda ser testigo de vista de que se la ayan dado ? dizeme que no, que todos son testigos de oydas. Pues hago yo entonces un discurso prudente: ningun testigo ay de vista, que se la viesse dar; por otra parte esta donzella no tiene cicatriz, ni señal en toda su cara, pues no quiero yo creer que se la ayan dado, es juyzio este fundadissimo en toda razon. Pues el mismo hago yo de la madre de Dios. Està la Virgen santissima pasmando a los Angeles en la purissima santificacion de su ser, llenando a toda su Iglesia militante, de tanto pasmo, y admiracion, que les obliga a dezir, *quæ est ista quæ ascendit de deserto delicijs affluens.* Llego yo con admiracion a ver este rostro de Dios, y este prodigio de hermosura, y llegan a dezirme, que quando niña en el primer instante de su ser le cruzaron la cara: hagome todo ojos en mirarla con los que me dà la buena Teologia, y mirada con ellos, yo no le hallo rastro cicatriz, ni señal de la tal herida, que es el *fomes peccati*, Pregunto a quien me lo dize, si se la vido dar, todos me responden, que no, porque passò esso ocultamente alla en el vientre de su madre la gloriosa santa Ana. Hago yo pues entonces este prudente discurso *Cant.8.*

entre



entre todos quantos me dizen, que esta cara de Dios fue herida, no ay ninguno que diga que se la vido dar: por otra parte me enseña la Teologia, que en Maria no quedò la cicatriz, ni señal que tienen los hijos de Adan; pues no quiero yo creer que la cara de Dios, que es Maria, que fuesse herida. Rostro de Dios, y herida? no lo puedo creer.

Pues padre, porque una cosa tan puesta en razon, y tã justa no la ha dicho desde sus principios con claridad la divina fê, para que con fé reverenciassemos este mysterio desde sus principios? Respondo a esto por varios caminos. El primero sea, haziendo la misma pregunta en el mysterio de la santisima Trinidad. Ay cosa mas verdadera que ser Dios trino, y uno? pues como tardò Dios tantos millares de años, como ay desde la creacion del mũdo, a la venida de Christo: en revelar este mysterio con la luz clara de la distincion de las tres divinas personas, que nos dixo Christo en la ley de Gracia? sino todo quanto nos avia dicho, todo era sombras, figuras, y luzes cõfusas de aqueste mysterio? Señor, la respuesta q̃ me dareys, será, que no ay que espantarse, que este arbol de vida Christo, gastasse tantos años en madurar la fruta del conocimiento mas alto, que es el de su Trinidad, que como era mysterio tan sobrenatural, y divino, todo esse tiempo fue necessario para que se sazonasse para nosotros: y assi el gustarle verde, todos los padres antiguos, fue un como dalles dentera a ellos, y desseos de conocerle mas; pero a nosotros, a cuenta de los meritos de Iesu Christo, se nos dà este fruto maduro en clara distincion de personas, Padre, Hijo, y Espiritu santo. Pues esto mismo respondo yo a mi proposito, que como entre todos los mysterios de la Virgen santissima, sea el principal el de su purissima Concepcion, que ha querido Dios reservar su clara noticia, para despues de tantos años como han passado por el, que si las frutas tan sabrosas, como lo es un datil, dispone la naturaleza, que no le ofrezca la palma luego en los primeros principios de su ser, sino que unos la planten, y otros cojan el fruto, en essa misma conformidad lo ha dis-

dispuesto la divina gracia, que este sabroso fruto desta palma, Maria, no nos lo ha querido dar saçonado desde el principio que tiene ser, sino que passen muchos siglos por el, que unos lo planten, y otros lo cojan, y q̃ el mismo averle comido verde los antepassados, les aya servido de dẽtera para profũdicar esta pureza mas, descubriẽdo cada dia nuevas razones, y pensamientos, hasta que en este nuestro siglo nos lo dê la divina fé, saçonado este mysterio como esperamos.

Y no se si es de las mayores grandezas de nuestra España, y muy particular lisonja a esta ciudad de Sevilla, ser ella la que ha sazonado esta fruta, y puestola tan a punto de madurar ya. Ay unas frutas, que se dan en Indias, otras en España, de suerte que en mudando clyma, pierden su sabor, y nunca se ven maduras, ni con sazon. Pues assi discurro yo de las fiestas de Maria, fiestas de su pureza, qual es su clyma? España. Pone el Ereje Ioviniano dolo en la pureza Virginal de Maria, diziendo, que si fue Virgen al concebir, que no lo fue al parir. Dõde pues madurò esta fruta? en España, en la imperial ciudad de Toledo, a quenta de aquel riego de sabiduria de su illustrissimo Arçobispo Ildefonso. No ha madurado aun de fê la pureza original de Maria, aun todavia comemos esta fruta, sin esta sazon. Señor, si sazonado, y maduro de fé nos sirviere la Iglesia este divino mysterio, a quien lo deveremos? despues de Dios, a Sevilla, que ella ha sido la que mas parte ha tenido en su buen successo. Y si por aver Ildefonso sazonado la virginidad de Maria, se hallò empeñada la Virgen santissima a venir a premiarle con una Casulla, y consagrar con sus plantas la santa Iglesia de Toledo, creo que ya que visiblemente no baje a Sevilla, que hara invisiblemente mil favores a los Sevillanos, por este servicio.

Lo segundo que respondo es, que el callar la divina fé tantos siglos este mysterio, que es porque está dando vozes en su credito la razon natural: declaremos esto. Considero yo a la fe, y a la razon natural, como dos Hermanas, y tan conformes entre si como de diversos fueros, y

B iii. jurif-

jurisdiciones, y tan corteses y comedidas, que guarda la una respeto a la otra. Hablemos a nuestro modo de acá. Llego yo a la razon natural, y preguntole, si es Dios trino y uno: respondeme, esso no es de mi esfera y jurisdicion: del uno, bien puedo dar noticia, que con razon natural alcanço que lo ay; pero q̃ sea esse uno trino en personas, no me toca a mi, es jurisdicion de mi hermana la fé, a quien tocā mysterios tā sobrenaturales y divinos: quando mas y mucho, podre yo hablar en essa materia, despues que la divina Fé lo aya revelado, pero antes de revelacion, en ninguna manera. Voi luego a la Fé, y digola: Fé santa y divina, la Madre de Dios fue concebida sin pecado? y responde, que essa verdad és jurisdicion de la razon natural, que ella por si alcāça, q̃ esse previlegio y otros mayores cabē en la alteza de la dignidad de Madre de Christo: y assi dira, digalo la razon como puede, que despues de averle yo guardado el respeto que devo a su fuero, allà acabo de muchos años que esté harta de hablar en el caso, echaré yo el fiador quando mas convenga, declarando que essa verdad es ya fuero mio.

O que divinamente viene aqui nacido aquel encarecimiēto del grā Dionysio Areopagita. Ponese a considerar la excelente dignidad de Madre de Dios, y dizele assi: *Tanquam Deum venerarer, si Deum non esse, fides divina moneret*. Señora, si la Fé no estuviera de por medio, os adorara y tuviera por Dios. Reparese lo primero en el *fides*, la Fé dize, que se lo estorva: no dize la razon sola, que si a esta no se le juntara la Fé, dize que le parece se le deslumbraria la razō, y la tuviera por Dios. Y si le preguntamos a S. Dionysio, q̃ motivos le ofrece estaSeñora, para engendrarle adoracion de Dios, que si es acaso el previlegio de su purissima Concepciō, y la gracia original en que fue criada: nos respondera, que no es solo esto, dōde estribava su razon, pues que con saber de los Angeles, que fueron criados en gracia, nunca le passò por el pensamiēto adorar, o tener por Dios al mejor de sus Serafines? Sino, que el motivo superior, que mas le moviera, fuera la excelēte dignidad de Madre de Dios, porque

si para

si para ser Dios padre del divino Verbo, por ser el termino, que es el hijo, Dios, pide en buena razon, que sea el principio, que es el padre Dios, tambien como el, aviendo de ser deste mismo Dios la Virgen santissima madre, parece que ofrecia a la razon natural, que fuesse Dios quien uviesse de ser madre de Dios, pero entrava la fé, y desengañavale: y no fé qualquiera, sino una fê valentona de la casta de aquella, que se requiere para este divinissimo Sacramento, que si bien todos sus actos son de una misma especie, no se que se tiene de singularidad el de aqueste mysterio, que por antonomasia se llama *mysterium fidei*; mysterio de la fé. Declarome mas: Si preguntamos a san Pablo, que es fé, nos dirà *est autem fides argumentum non apparentium*, en lo que consisten, dize, todos los actos ordinarios de fé que hazemos, es en dar credito a lo que yo no veo, ni é visto jamas. Yo no vi si el sacrificio de Abel fue mas excelente, y mas agradable a Dios, que el de Cayn, ni se si despues de muerto hablava su sangre: pues esso es lo que haze la divina fé, dize Pablo, *fide plurimam hostiam Abel quam Cain obtulit Deo, per quam testimonium consequutus est esse iustus, testimonium perhibente muneribus eius Deo, & per illam defunctus adhuc loquitur.* Esta es la fé ordinaria, pero ay otros actos dessa misma divina fé mas valientes, quales lo son los que exercitamos en este Sacramento; donde no solamente la fé me haze creer lo q̃ no veo, que es a Dios que està alli, sino me desmiente lo que veo al parecer; es a saber, que el pan que veo, no es pan, y el vino que veo, que no es vino, sino carne, y sangre de Christo. Pues una fe tan valentona como esta, fue la que uvo menester Dionysio, que no solamente le acreditasse lo que no via, sino que le desmintiesse lo que via, y lo que le parecia a su vista Dios, la fê le desmintiesse esta vista, y le dixesse, que no era Dios, sino su Madre. *Ad Hæbr. 6. nu. 11.*

Pero quiero realçar mas este pensamiento, argumentandole al gran Dionysio en esta conformidad. Divino Dionysio, como me recurris a la fé, en un credito de que os puede desengañar la razon natural. La razon natural alcãça, que es impossible sea ser divino, ser que aya sido

 man-

manchado con culpa. Pues si soys dicipulo del Apostol san Pablo, y le oystis declarar tantas vezes el *in omnes homines mors per transijt, in quo omnes peccaverunt*, como la razon no os lo estorva, aviendoos dicho, que Maria es hija de Adã, y q̃ pecó en Adan como todos, y que fue concebida sin gracia: luego en este pecado tiene vuestra razon el desengaño, de que no puede ser Dios, sin ser menester para ello la divina fé? Parceme que le oygo responder a este illustre Papre, q̃ en este argumento estriba la mayor parte de su razõ: como quiẽ dize. Señora, si mirãdo acá a lo natural, algũ motivo me pudiera convẽcer la razon, de que siendo madre de Dios no soys Dios, era consideraros manchada un instante con pecado, porque la razon natural alcanca este lance: pero si bien es verdad, que oì muchas vezes al Apostol san Pablo mi maestro, que todos pecaron en Adan: pero tambien es verdad, que le oí la explicacion, sacandoos a vos de regla tan universal; y como por una parte os veo mas pura que el sol, y por otra principio de Dios, y madre suya, a no estar la fé de por medio, me pareceria a primera vista, que era menester ser de naturaleza de Dios, quien uviesse de ser su madre: y asi a no estar la fé de por medio, os tuviera por Dios, *Tanquam Deum venerarer, si Deum non esse, fides divina moneret.*

Ps. 44. *nu.* 10. Aora entiendo yo muy bien unas palabras de David, que tiene Teodoreto por letra de la Virgen santissima. *Astitit Regina à dextris tuis, in vestitu de aurato circundata varietate.* Yo vide a la Reyna, Maria, siempre a la diestra del Rey, vestida de oro, y ceñida de variedad. Ponderemoslo todo: lo primero, *astitit*, yo la vi en pie siempre, todos caían. *Regina*, siempre Reyna, y nunca esclava del pecado. *A dextris tuis*, hechó Dios todo diestras para preservar no cayesse, *in vestitu de aurato*, con vestido de gracia original, nunca desnuda della: y asi añade, *circũdata varietate*; que toda ella estava cercada, y rodeada desde su Cõcepcion, hasta su muerte, de un vestido de variedad, respeto de todos los demas; Pues no diremos, que vistiò la gracia al uso de Adan, o de los Angeles del cielo, pues el, y ellos

y ellos fuerō criados en gracia original? dize que no, que la gracia de Maria variò de esse uso, que Adan perdiò la gracia, y los Angeles la pudieron perder: pero el uso de Maria, es flamante y nuevo, que ni la pudo perder como los Angeles, ni de hecho la perdió como Adan, sino fue una gracia que varió Dios, de quantas avia sacado a luz, *circundata varietate.* Pero voy al principal mysterio, que me haze al caso, *circundata opere cogitationis, o rationis*, yo la vi cercada, y rodeada toda de una gala, que le labrò el pēsamiento, y la razon. Es divina letra, porque atribuye a la razon todas las grandezas de Maria, y dá a entender, que todos quantos privilegios ay, alcança la razon, que cabē en la altissima dignidad de madre; y que para preservar a la Virgen santissima, que no es menester lo diga la divina fé? que la razon por si sola lo persuade. Es muy vivo el *opere cogitationis, o rationis*; ya justa con lo que dixo por mayor hablando Augustino, *Quidquid tibi vera ratione melius occurrerit id scias fecisse Deum tanquam bonorum omnium conditorem:* y assi digo yo aora. Fieles Maria es obra de razon y de pensamientos; echaos a pensar; que todo lo que se os ofreciere de grandezas de Maria, que cabe en buena razon, tened por cierto que lo hizo Dios con su madre. No me la tengays por Dios, y dalde toda quanta pureza quisieredes, que de Dios abaxo nos puso la esfera S. Anselmo, y todo cabe en su dignidad de Maria. *Ea puritate nitere, qua maior sub Deo nequit intelligi.* Echemonos pues a pēsar sobre las grādezas de aquesta Señora, y pues la esfera que nos pone Anselmo, es esfera tan grande, no se me acorte nadie. Pero ya que las alas de nuestros pensamientos son de tan corto buelo, no pēsemos nosotros, piensen los Santos, que pensarán mejor. Divino Bernardo, echaos a pensar, si vuestra razon natural uviera de obrar a Maria, como la hiziera siendo madre de Dios. Oyd su respuesta. *quod itaque vel paucis mortalium constat fuisse collatum fas certe nō est suspicari tantæ Virgini fuisse denegatū*, digo, que privilegio, que otro aya tenido, que no cabe en mi razon, y pensamiēto, que aya dexado Dios de darselo a ella. Pensad vos Dionysio Cartusiano, que haria vuestra

Ag. li. 3. de liber. arbi. c. 1.

Epist. 174.

Lib. 1. de laud. Virg.

tra

tra razon con Maria a titulo de madre de Dios, *quemadmodum decentissimum fuit, ut eam naturam quam creator voluit suæ personæ unire, omni charismate gratiæ, & gloriæ omni virtute perfecta ac dono Spiritus sancti, summè, & incomparabiliter decoraret, ita omnino condecens fuit, ut Virginem illam quam sibi matrẽ elegit, post humanitatẽ assumptã universis gratiæ, ac gloriæ charismatibus, in enarrabiliter excelentius munificẽtiusque ornaret, quantum sine dubio decuit matrẽ Dei præministris ornari, & exaltari.* La regla dize, que yo hallara para hazer a la madre de Dios, fue la q̃ Dios tuvo para ẽgrãdecer a Christo su hijo. Mirad Dionysio que no quedò carisma de gracia, ni de gloria, ni de virtud excelente, ni don del Espiritu santo, con que no la hermoseasse sumamente, y sin cõparacion de ventaja sobre hombres, y Angeles? Es assi la verdad, pues esso mismo hiziera yo con su madre, no en tãto grado, que emparejasse cõ el hijo, que alfin Christo es Dios, y Maria pura criatura, y ha de quedar *post humanitatem assumptam*, infinitamente mucho mas atras, pero ni tã atras que aya Serafin que la haga ventaja, sino todo quanto ellos tuvieron con mayores excelencias, deve estár en la madre de Dios, *præ ministris ornari, & exaltari*. Muy biẽ ha pensado Bernardo, y Dionysio, y lo mismo pensarian los Angeles. Que digo los Angeles! toda la santissima Trinidad pensarà, que lo que estamos diziendo, es muy puesto en razon. No se si mirò a este fin Agustino, quando llamò a la madre de Dios obra de eterno consejo, *Mariam opus esse æterni consilij*, fue como si dixera, si en Dios cupiera deliberar en los negocios, como deliberamos nosotros, y ofrecersele oy algo de nuevo, o mejor, que no lo uviera alcançado ayer, es tan grande hechura esto de hazer madre para si, que le obligara a deliberar una eternidad, sobre el como avia de ser la madre de Dios, que todo esse tiempo parece pedia obra tan extravagante, tan excelente, y extraordinaria. Siendo pues Dios infinitamente sabio, y que desde la eternidad de su ser, todo lo tiene presente, y siendo incapaz deste genero de deliberacion, que querria dezir Agustino, llamando a la madre de Dios obra de eterno consejo, *Mariã opus esse æterni consilij*, digo, que

Ser. de Assumpt.

8>q

que me parece quiso dezir lo que vamos diziendo, que las tres personas de la santissima Trinidad entraron con su eterna razon a consejo, y salió decretado del, que era muy puesto en razon todo quanto Dios hiziesse con su madre; mayormente el preservarla de todo pecado. Esto me declara a mui galanissimamente san Anselmo en las tres razones, que dize aver movido a la santissima Trinidad para decretar ab *aeterno* esta pureza de Maria. Pone primero el decreto, *Decens fuit Virginem ea puritate nitere, qua maior sub Deo nequit intelligi*, juzgamos que desdize de toda buena razon, que aya pureza mayor, que la de Maria, despues de Dios. Oygamos primero la razõ del Eterno Padre. *Cui Deus Pater unicum filium suum (quem de corde suo aequalem sibi genitum, tanquam seipsum diligebat) ita dare disponebat, ut naturaliter esset idem, unusque communis Dei Patris, & Virginis filius.* Yo tengo un hijo solo, dezia el Padre, ygual en todo a mi divinidad, a quien amo con el cordial amor, que me amo a mi mi mismo, trato aora de darle madre temporal, y de tal suerte ha de proceder della, que ha de ser hijo comun de entrambos a dos, y se ha de llamar hijo natural mio, y de Maria, pues pareceme que es muy puesto en razon, que pues por parte de padre es mi hijo tan bueno, que no pierda por parte de madre, sino que la disponga yo para serlo; con una pureza, que despues de la mia no la aya mayor, *Qua maior sub Deo nequit intelligi*: dezia el hijo, *& quam ipse filius substantialiter sibi matrem facere eligebat.* La madre que se decreta en la eternidad, dize el hijo, es madre, no para estraño, sino madre que loa de ser mia: yo no estoy necessitado a una de las mugeres solamente, sino entre todas las mugeres possibles, puedo hazer eleccion. Pues yo quiero hazer una madre mui substãcial, q̃ como sabiduria que soy de Dios, tengo muy presente lo que la é de dever. No tengo de enviarle con un Angel la dignidad de madre de Dios? con ser tan superior esta dignidad, en pareciendole que me ha de concebir por modo menos puro, no se retira, y escusa della? hasta que el Angel le allana las dificultades de que me ha de cõcebir, y parir cõ toda pureza? Pues si tan buen termino

ha

Ans. de Concep. Virg.

ha de tener mi madre conmigo, yo que soy llamado termino de mi padre, y por essencia, y naturaleza el mismo buen termino, serà puesto en razon, que me dexe vencer del buen termino, y cortesia, que mi madre ha de tener conmigo? no divino Verbo, sino que compitays en termino, y cortesia con vuestra madre, ha de concebiros por modo puro, hazed que ella sea concebida purissima, aos de dar vuestra madre el mejor ser de naturaleza, pues desele a ella el ser mas aventajado de Gracia, que fue lo que dixo Bernardo tom. 2. *Tu electa est ut sol, ille inquam, sol solis conditor, ille enim electus est ex millibus virorum, tu electa es ex millibus fœminarum, ille electus est ex omnibus, quæ sunt, tu electa es ex omnibus, quæ per illum sunt.* Y esto es hazer madre substantial como vos desseays, *Et quam ipse filius substantialiter sibi matrem facere eligebat.* Finalmente dezia el Espiritu santo, *de qua Spiritus sanctus volebat, & operaturus erat, ut conciperetur, & nasceretur ille de quo procedebat.* A mi me toca, dize el Espiritu santo, hazer una gran madre de Dios, porque ha de ser madre de la persona del hijo de quien yo procedo, el qual en compañia de su padre me comunica en aquella eterna procession mia su mismo poder saber atributos, y divina essencia, sin reservar ninguno que no me comunique, y con recebir yo alli tanto como recibo, no puedo retornar recompensa, ni satisfacion, pues todo lo que yo tengo, y pudiera dar, se halla lo mismo, y en ygual perfecion en el padre, y el hijo de quien procedo. Pero aora bien, a mi se me encarga en tiempo que haga una madre a este hijo de quien procedo, pues el ser que alli me diò, si bien devido por naturaleza, yo se le quiero pagar en hazerle una madre, como si me lo uviera dado de gracia, que tambien vengo a ser interessado en el caso, pues ha de ser madre de un hijo, de quien eternamente estoy procediendo. Son muy divinas todas tres razones, y todas concluyen lo que dixo David, y Agustino, que la Virgen es obra de la razon, y consejo de Dios, y de hombres, *opere cogitationis opus æterni consilij*, y que no es menester fê divina para persuadirnos esta pureza, pues ni en pensamiento de hombres, ni de Angeles, ni del mismo

Dios,

Dios,parece que puede caber,q̃ ay cosa mas puesta en razon,que preservar a la Virgen santissima de todo pecado,a titulo de madre de Dios.

Que digo preservalla? Todos los tesoros de privilegios de la potẽcia ordinaria, y extraordinaria de Dios, todos le parecen pocos a la santissima Trinidad para llenar la altissima dignidad de madre en Maria. Introduze Salomon a toda la santissima Trinidad en el cap. 8. de los Cantares. *Soror nostra parva est, & ubera non habet, quid faciemus sorori nostræ in die quãdo alloquenda est.* Estas palabras entiende Alano de la madre de Dios, y dize, que el que aqui habla es Dios, que habla con los Angeles del cielo de la Virgen Maria antes de obrar en ella el mysterio de la encarnacion. Restã aora dos dificultades: la una es, qual de las tres personas divinas es la que habla, y la otra, de qual de los tiempos de antes de la Encarnacion se han de entender. Digo lo primero, q̃ el *soror nostra*, y el *faciemus*, nos dà licencia para atribuyrlas a todas tres personas de la santissima Trinidad, con aquella particular apropiacion, que el *faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.* A lo segundo digo, que el *parva est* dà fundamẽto a algunos Dotores, para que lo entiendan de la humildad de la Virgen santissima, pero lo riguroso que suena el termino, y el contexto, es pequeñez corporal, quando apenas se señalan los pechos, y assi le tengo de entender de la mayor pequeñez corporal de Maria, que fue el primer instante de su Concepcion. Allanadas pues estas dificultades, vamos aora corrientes en la explicacion del lugar. *Soror nostra parva est.* Nuestra hermana Maria dize la Trinidad, no tiene pechos, esto es aun no es madre de Dios, pero està decretado lo sea, segun este decreto, con que genero de gracias la prevẽdremos para aquel dia, que ha de hablar con nuestro Angel, y recebir de su mano tan alta dignidad. Ponderemos todas las palabras, que son todas divinas.

Cant. c. 8.
Alan in Cant. 1.

Soror nostra nuestra hermana Maria: ha se oydo grãdeza como esta de la madre de Dios, que las tres divinas personas llamen hermana a la Virgen Maria? Trinidad beatifica

fica, mirad que acà llamamos hermana a la que es hija de nuestros mismos padres, ygual a nosotros en sangre, y calidad; pues como llamays hermana a Maria, siendo tan desigual su calidad y grandeza, a la de vuestra soberana divinidad? bastantemente pudiera alguno satisfazer à esto, con dezir, que en essa misma dificultad està encerrado el mysterio: porque fue para significar cõ este lenguaje, que es tan grande el caudal de gracia de la Virgen santissima, que no ay otros terminos, ni vocablos cõ que significallo, sino aquellos que suenan parentesco con sus tres divinas personas. Pero no me contento solo con esta salida, mas mysterio emos de hallar en la soberania deste lenguaje: y declarome con un lugar dificultosissimo de Tertuliano. Dize pues assi, hablando de la unidad que se halla entre las tres divinas personas, *dispositionis sacramentum, quæ unitatem in Trinitatem disponit, tres dirigens Patrem, & Filium, & Spiritum sanctum tres autẽ nõ statu sed gradu.* Reparo en el *statu sed gradu*, que haze a mi proposito, que las personas divinas no difieran en estado, esto es en grandeza de perfecciones, facilmente se dexa entender, pues todas tres personas son sumamente yguales; la dificultad solamente està en declarar, que generos de grados la diferencian. Tengo para mi, que llama Tertuliano aqui grados, lo que llamamos los Teologos prioridades de origẽ, que se explicã assi. La primera persona en quiẽ està la divinidad, es el Padre eterno, que es improducto, y innascible, y la tiene de si; y assi viene a estar en este sentido el Padre en primer grado, con la divinidad. En essa misma eternidad se la comunica el Padre a su Hijo, persona segunda de la santissima Trinidad, y en este sentido viene a estar el hijo en segundo grado con la divinidad. Recibela de entrambos a dos el Espiritusanto, que es tercera persona, y viene a estar en este sentido en grado tercero. Veys aqui por una parte explicados los grados entre las divinas personas, y por otra quedan ygualmente unidas, y identificadas con la divina naturaleza, sin que se pueda hallar la distancia que se halla en los grados de acà. Y si me preguntaredes, si son possibles mas personas

Tertul. adverf. prax.

divinas

divinas, y mas grados de divinidad? respondereos que no, porque ya estan tomados los puertos, que son entendimiento, y voluntad, por donde proceden las dos personas, el hijo por via de entendimiento y el Espiritu santo por via de voluntad: y assi de linea de divinidad, es impossible aya mas de las tres divinas personas. Pero entra aora la ponderacion. Es possible que en todos quantos linages ay, sobre los tres grados primeros de consanguinidad se ha de hallar un quarto grado, que alinda cō los tres, y se aventaja a todos los demas, y que en la linea de la divinidad, fuera de los tres grados primeros, que emos dicho, no se ha de admitir un como quarto grado de parentesco en el modo que le puede aver con la divinidad, y que aventaje a quien le tuviere a toda criatura? Atrevome a dezir piadosamente, y no sin fundamento, que este quarto grado de parentesco, le tuvo la Virgen santissima con la divinidad, en quanto dize ser mas cercana a Dios, que ninguna criatura: y en quanto dize enparentar por consanguinidad con la divinidad. Bien se que la cercania que tiene la Virgen con su hijo en quanto madre la llamò santo Thomas (como nota Cayetano) con nombre de afinidad fundandose, en que lo humano, con lo divino, no puede tener otro modo de parentesco. Pero gravissimos Dotores llaman a este modo de cercania de Maria con Dios, parentesco de consanguinidad, y consiguientemente a Maria de la linea casta, y parentela de la divinidad, mediante el altissimo mysterio de la encarnacion.

Y quiça haziendo alusion a esta cercania el Apostol san Pablo entre otros renombres admirables que da al mysterio inefable de la Encarnacion le llamò, dispensacion de un sacramento, que tuvo Dios millares de siglos escondido en su pecho sin sacarle a luz. *Dispensatio sacramenti absconditi a sæculis in Deo.* Entrarà aora reparādo qualquiera: este nombre *dispensacion*, en materia de matrimonio, entre otros generos de impedimentos que supone, son cercanias en materia de sangre, o distancia, por razon de costumbres, y religiones, a que llamò el Teologo,

D. Ioannes de Pineda Societatis Iesu doctissimus S. Scripturæ interpres probat subtili ratione maiorē cōsanguinitatē esse inter Christū, & Mariā, quā inter cæteras matres, vide com. præ. R. Arag. 5. Petrus de Ledes. in addit. ad 3. p. q. 54. ar. 2. & citat. Cova. supr. 4. decret. p. 2. c. 6. §. 6. Navarro in manual. c. 22. nu. 41. Ad Eph. 3.

cultus disparitas, o *si sis affinis*, y santo Thomas la llamó desproporcion, *deficit proportio ad alteram personam, primo quidē propter nimiam distantiam ad ipsam secundo propter nimiam propinquitatem*, impedimentos entrambos, que impidē el matrimonio, si no se dispensa. Pues que generos de impedimentos desta, o de otra calidad, se supusieron en el sacramento de la Encarnacion, para que a la execucion deste sacramento la llamasse el Apostol, dispēsa *dispensatio sacramenti absconditi*, digo que fue para significar, que se suponian ambas a dos cosas, cercania, y distancia, una que impedia, y otra que disponia.

S. Thom. 4. dist. 34. q. unica ar. 1.

Lo primero digo, que se llama dispensacion, *propter nimiam distantiam*, hablemos a nuestro modo de acá, que mayor distancia puede aver, que Dios, y criatura? Que mayor desigualdad de cultos y costumbres, que la que intercede entre los dos? que mas desproporcionadas naturalezas, mirando los afectos de entrambos, Dios eterno, el hombre temporal, la naturaleza humana, pecable de suyo mortal, y pasible, Dios impecable, impasible, é inmortal. Dios fiel, la humanidad (si de una corpulēta sustancia con Adan) infiel, y ereje en nosotros, segun graves autores; pues para dezirnos san Pablo, que atropellava Dios todos estos inconvenientes, distancias, y desigualdades llama al mysterio de la Encarnacion *dispensatio*, dispensaciō que hizo su misericordia, y piedad, que a ella devemos el ver celebradas aquestas bodas de la humanidad con el Verbo. ¶ Lo segundo respeto de la Virgen santissima, tambien se llama dispensacion, para significar con este termino, que se suponia tambien la otra causa: es a saber el *nimiam propinquitatem*, una cercania, y afinidad que tenia con la divinidad, desde el instante de su Concepcion, afinidad que tan lejos estuvo de ser impedimento para desposarse con su hijo en la Encarnacion, que antes fue la que divinissimamente la dispuso. Y declaro esto mas, por ser punto grave.

S. Th. 2. 2. q. 163. art. 1. arg. 4. Perer. li. 6. in Gen. q. 2. §. ult. Magallan. in 1. ad Thimo. Salmer. to. 15. disp. 9. in 1. Thimoteū.

No ay cosa mas ordinaria en los Santos, que llamar a la Virgen esposa del Espiritu santo, y no esposa, por sola aquella generalidad, que se llama esposa qualquiera de las

Bernard. Ildefons. Ansel. Bernardi. & Pasima lij.

las almas que està en gracia de Dios; sino por otro mas particular titulo se llama esposo del alma de Maria, y de su carne virginal. El titulo particular con que se llama esposo del alma de Maria, es aquella abundantissima gracia con que en su santificacion la uniò assi mismo; gracia de grado tan superior, que la puso mas cercana a *Dios*, q al mayor de los Serafines; y no supo el Angel Gabriel significar este grado de gracia, sino con dezirle a la Virgen; que avia hallado una gracia de alla de par de Dios. *Invenisti gratiam apud Deum*: y explicando santo Thomas de dō de procedia, dixo: *Ex propinquitate ad fontē gratiæ*. Esta cercania pues, y afinidad con que la uniò assi el Espiritu santo, es el particular titulo con que se llama esposo de Maria. Tābien fue esposo del cuerpo por titulo particular; y fue en quanto suplió en la Virgen las vezes de varon con su omnipotencia: assi entienden graves interpretes aquellas palabras de san Anselmo, que suenan aver venido el Espiritu santo en la Virgen corporalmente. *Ipse in quam corporaliter* (ut ita diçam) *venit in eam*. Pues hablemos aora a nuestro modo de entender de acá. Siendo esposa Maria, del Espiritu santo, por los desposorios de la santificacion, ya està en grado de afinidad con la divinidad, pues esta se contrae con el matrimonio; Por otra parte es dotrina constante de Santos; particularmente de san Atanasio, llamar al divino Verbo por la Encarnacion, no solo hijo de Maria, sino su esposo; pues aludiendo a esto tambien el Apostol san Pablo, llama a estos desposorios dispensacion, para significar la cercania, y afinidad, que suponia tener ya la Virgen con la divinidad, cercania de diferentes calidades que las de acá, que si las de acà impiden, en Maria esta cercania con el Espiritu santo, fue disposicion: y assi cercana ya a los desposorios promete el Angel, que *Spiritus sanctus supervenict*, que sobre la gracia con que està unida la unira assi mas, y mas, porque la mayor union con el Espiritu santo, es la ultima disposicion para esposa del Verbo. Con esto queda muy bien declarado, que despues de aquellos tres grados de divinidad que dexamos declarados, q es el mysterio

Ser. de Anũtiat.

 rio

rio de las tres divinas personas, que son por essencia tres solas, y solas tres por essencia divinas, que el quarto grado que adextra, pudo Dios comunicar a pura criatura, esse se le comunicó a su santissima madre, emparentandola cō su divinidad, en grado de afinidad, por la que dexamos dicha se compadece en el particular titulo de esposa del Espiritu santo: y en grado de consanguinidad, por la carne, y sangre de Dios, que tiene con su hijo, titulos que obligan a la santissima Trinidad a llamarla *soror nostra*, nuestra hermana Maria; esto es de nuestra divina sangre, y parentela.

Supuesta pues tan excelēte prerogativa, digo yo aora, si esta soberana donzella avia de ser levantada a tāta cercania con Dios, que le llame su sangre, como avia de permitir uviesse sido manchada cō culpa? como puede dezir aquesto con la suspension que muestran las palabras siguientes. *Quid faciemus sorori nostræ*, oy está en su mayor pequeñez corporal, pero ha se de obrar en sus entrañas el inefable mysterio de la Encarnacion, con que privilegios, y gracias la dispondremos para esse dia. *Quid faciemus*: ay excelencia cōmo esta de la madre de Dios? no es inferior a la que acabamos de dezir! Que se ponga toda la santissima Trinidad a buscar en los ricos tesoros de su omnipotencia y sabiduria, gracias y privilegios que dar a su madre, y que aviendo tantos, y tan aventajados, que se halle su liberalidad como atajada, y corta, y como consultando que le dará. *Quid faciemus*?

Hagamos alto aqui: Si con ser tan grandes los tesoros de Dios, anda toda la santissima Trinidad a buscar gracias y privilegios, que darle a Maria, como le avia de negar el privilegio preservante de pecado? Si todas las gracias le parecen pocas, como la gracia original le avia de parecer mucha? Quien dize que le daremos, que le podra negar? Bueno fuera en verdad, que se hallase oy el Rey nuestro señor tan obligado de alguna vitoria que uviesse alcançado alguno de los Principes de la mar, como digamos aora un tan gran General, y soldado, como el Marques de Sāta Cruz, q̄ le obligasse a dezir a nuestro

Rey

do la oracion: y dizè, que le diò tābien su palabra de que le avia de hazer Rey. *Dedit illi testamentum Regni*, y finalmēte: *sedem gloriæ eum Israel*, que de hecho le diò el Reyno, y sentò en la silla de Israel. Veys que grandes beneficios estos? pues otro puso en primer lugar: es a saber un *Christus purgavit peccata ipsius*, un Iubileo, y indulgencia, q̄ Dios le cōcediò de todos sus pecados. Pues señor, mas es esto, que ser aguelo de Christo, y Rey de Israel? Si. Mas es un Iubileo que quantos bienes temporales ay. Pues este es el beneficio que deveys a la solicitud de aquel que os lo ha alcançado a los que os privays de un entretenimiento de toros, y os retirays aqui a hazer las diligencias, encomendando a nuestro Señor el buen sucesso de tantos como estan a peligro. Pero ved aora, que bien prohijado Iubileo a la fiesta. El Iubileo no emos dicho, que es medicina que sana; pues el honrar a la Concepcion, es medicina que preserva. Oygamos al Ecclesiastico en el cap. 24. *Qui operantur in me non peccabunt: qui elucidant me vitam æternam habebunt*. Los que obran en mi, no pecaran, y los que me ilustran y ennoblecen, conseguiran la vida eterna. Estas palabras son letra de Christo. Pero S. Agustin, y el Obispo Germano Haymon, y otros dizen que se puedē entender de su madre. Que quiere pues dezir, los q̄ obran en mi? quiere dezir, que los que trabajan en darla a conocer, los que descubren el oro de mysterios de aquesta mina, los que la realçan, y engrandezen, estos tales, *non peccabunt*, no pecaran. Pero dirèle yo a la Virgen santissima, q̄ esto dize de si: Señora, mirad que el no pecar, es efeto de una singular confirmacion en gracia, merced que la haze Dios a Santaços muy privados suyos. Pues como ofreceys esse efeto a los que se emplean en alabaros. A esto se responde, que esta es la particular correspondēcia que tiene la Virgen con sus devotos, que se halla tan obligada de ellos, que toma muy por quenta suya alcāçarles tales socorros de parte de Dios, y defendellos de parte suya de todos peligros, que nunca pequen, y se pueda comparar esta providencia, a una confirmacion en gracia. Pero como entre todas las labores con que se illustra la madre

August. li. de doctr. Christ c. 31 Haimō Germanus episc

de Dios, es la mas singular su purissima Concepcion, pue de para alentarnos a esto empleo, *& qui elucidant me vitam ethernam habebunt*, que los que la illustraren, honraren, y calificaren por toda pura, santa, y sin mancha, no solo co seguiran su providencia de Maria para no pecar en esta vida, sino que de hecho alcançaran en la otra la vida eterna, *ad quam nos perducat dominus Deus omnipotens.* Amen.

Sub correctione sanctæ matris Ecclesiæ.

